



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – UGEL CAJAMARCA – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

- + NIVEL INICIAL.**
- + NIVEL SECUNDARIO – AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (AIP).**
- + EBA AVANZADO – CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES				
N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLES
1	Publicación de plazas vacantes y convocatoria.	04 de mayo	04 de mayo	UGEL CAJAMARCA
2	Presentación de expedientes. (Mesa de Partes Virtual – tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe)	05 de mayo	06 de mayo	DOCENTES
3	Evaluación de expedientes.	07 de mayo	11 de mayo	COMITÉ UGEL
4	Publicación de Resultados Preliminares.	12 de mayo	12 de mayo	COMITÉ UGEL
5	Presentación de Reclamos por Escrito (Mesa de Partes Virtual tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe)	13 de mayo	13 de mayo	DOCENTES
6	Absolución de Reclamos.	14 de mayo	14 de mayo	COMITÉ UGEL
7	Publicación de Resultados Finales.	17 de mayo	17 de mayo	COMITÉ UGEL
8	Adjudicación de plazas vacantes.	18 de mayo	18 de mayo	COMITÉ UGEL



PRECISIONES PARA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

- + **Correo electrónico para presentar el expediente:** tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe
- + **Perfil requerido para las plazas vacantes:** Anexo 3 del D.S N° 015 – 2020 – MINEDU.
- + **Documentos a presentar:**
 - Formulario Único de Trámite: indicar el orden de prelación que corresponde según el perfil del Anexo 3 (Se adjunta al presente)
 - Curriculum Vitae Documentado (Titulo, Diplomados, Cursos, Especialización, Experiencia laboral, Resoluciones de Felicitación, etc)
 - Anexos del 5 al 9 del D.S N° 015 - 2020 – MINEDU (Se adjunta al presente)
- + **El requisito de formación académica**, experiencia laboral u otros requisitos solicitados para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento a la que se presentan los y las postulantes, **no otorga puntaje**.
- + Para la **experiencia laboral** se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - a) **Para IIEE privadas:** El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago
 - b) **Para IIEE públicas:** La resolución que aprueba el contrato o el contrato administrativo de servicios y las boletas o constancias de pago.
 - c) **Debido a que la presentación de expedientes se realizará de manera virtual y con la finalidad de que el expediente se pueda visualizar, sólo se presentaran la primera y última boleta de cada periodo o año.**
- + En la etapa de reclamos no se puede adjuntar ningún documento, el reclamo sólo se formulará en base a los documentos presentados en las fechas de presentación de expedientes.



EL COMITÉ